

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas administrativas de la Delegación Estatal Morelos del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal Morelos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES  
CON SEDE EN EL ESTADO DE MORELOS Y LOS MUNICIPIOS,  
PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

### AVISO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal Morelos, informa que las oficinas delegacionales de: Jurídicos, Finanzas, Administrativos, Prestaciones Médicas, Afiliación y Cobranza, Desarrollo de Personal, de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, así como las Coordinaciones Delegacionales de: Atención y Orientación al Derechohabiente, Informática, Competitividad, Comunicación Social, cambian al domicilio ubicado en Boulevard Benito Juárez Número 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a su nueva sede oficial a partir del día 25 de noviembre del 2018, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Cuernavaca, Morelos, a 20 de noviembre de 2018.- El Delegado Estatal en Morelos, **José Sigona Torres**.- Rúbrica.

(R.- 476810)

### AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato Word, contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 2201001000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

**Nota:** No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2018 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2019.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta “Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos”, para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078 y 35079.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN